

MATRIMONIO

DicPC

I. INTRODUCCIÓN.

Desde los albores del siglo XX se comenzó a proclamar el crepúsculo del matrimonio y el advenimiento del concubinato. Sólo en las últimas décadas el matrimonio deja de ser la institución fundante del hogar y la familia para convertirse, en el mejor de los casos, en la meta a que aspira una pareja estable. Un hombre y una mujer se conocen y establecen relaciones sin vivir juntos (relaciones prematrimoniales); después comienzan a convivir de modo duradero (cohabitación juvenil, pareja estable), o como preludio a un eventual matrimonio (matrimonio a prueba, matrimonio de hecho, unión libre); cuando llegan los hijos (la parejita y, con frecuencia, el hijo único) la convivencia se reconduce hacia la celebración del matrimonio (civil o religioso). Gran número de estas uniones acaban en divorcio, solicitado no sólo por parejas jóvenes como confesión de un fracaso, sino también por cónyuges de edad avanzada que mal soportan la vida en común.

El progreso de las uniones libres, el descenso de matrimonios, la tasa de natalidad, que en las sociedades desarrolladas ha alcanzado mínimos históricos (1'2 hijos por mujer en España, siendo necesario 2'1 para el reemplazamiento de las generaciones), y el aumento de los divorcios, son fenómenos complementarios que reflejan nuevas actitudes ante el matrimonio y la familia. Pero también suscitan numerosos interrogantes: la relación entre /sexualidad, matrimonio y procreación, ¿es realmente tan fundamental como se ha sostenido?; ¿por qué, cuándo y cómo surgió el matrimonio?; las transformaciones apuntadas ¿ponen en tela de juicio el significado y alcance de esa institución o, por el contrario, permiten una configuración poliédrica en una sociedad pluralista, democrática y multirreligiosa? Finalmente, frente a las situaciones que jalonan las postrimerías del milenio, ¿cuáles podrían ser las reacciones, propuestas y proyectos de las sociedades, los Estados y las religiones?

II. ESBOZO HISTÓRICO.

Antropólogos y sociólogos afirman que la /familia conyugal existe de hecho en todas partes, incluso en las comunidades de organización más primaria. Al parecer se trata de una unión, en el seno de

una comunidad, llevada a cabo por una serie de móviles (fundamentos, fines), que interesan no sólo a cada uno de los miembros de la pareja, sino también al grupo familiar y social; por todo eso y por el calado misterioso que impregna los fenómenos del amor y la generación, en la mayoría de las sociedades va acompañada de ritos y ceremonias que atraen una protección especial.

Consecuentemente, me adhiero a quienes caracterizan el matrimonio como el hecho total por excelencia, pues implica a la vez tanto un acto político y diplomático, creador de simbolismo, como un acto mítico y religioso, mezclado con lo económico y lo técnico, que permite organizar la sociedad.

La investigación antropológica, sociológica e histórica legitima el riesgo de bosquejar cuál ha sido, en los cincuenta o sesenta últimos siglos, la organización social de las distintas culturas, que ha condicionado la existencia o permanencia de la pareja hombre-mujer, y los aspectos más generalizados del matrimonio y la familia.

a) A pesar de las diversas teorías que intentan dar una explicación monotemática sobre el fundamento y origen de la pareja humana, el único dato firme a subrayar es el siguiente: Ninguna razón natural permite comprender la obligación de seguir las relaciones sexuales entre una pareja de individuos a lo largo de toda su vida. Se explica, pues, por el hecho de que la pareja humana se asienta en un sólido entramado de distinto calado: las pulsiones biológicas del sexo y la reproducción; la aspiración o necesidad humana de una relación afectiva interpersonal profunda y duradera; y, sobre todo, factores de orden social y económico como el imperativo de la legitimación de la prole, la instauración de prestaciones mutuas entre hombre y mujer, así como la división sexual de las tareas, porque para sobrevivir es necesario asociarse.

b) La hembra de nuestra especie perdió hace menos de cuatro millones de años la facultad de atraer a los machos sólo en el momento oportuno para la reproducción, por lo que sigue siendo permanentemente atractiva y receptiva aun después de ser fecundada. La respuesta de la especie, entonces, fue la formación de parejas monógamas. Los indicios señalan también que no ha habido encuentros casuales en el fondo de los bosques ni ha existido una promiscuidad primitiva, pues, en ese caso, la organización familiar del hombre prehistórico habría sido necesariamente más simple que la de los gorilas o la de los macacos.

c) No obstante las presunciones, bastante fundadas, a favor del predominio de la pareja monógama, el matrimonio monógamo no posee el monopolio. Han existido y existen sociedades en que es posible celebrar uniones con más de un solo consorte a la vez, las llamadas sociedades polígamas:

se habla de la poliginia cuando el varón puede tener simultáneamente más de una esposa; de poliandria, cuando es la mujer la que puede disponer de más de un marido.

d) En la mayoría de las culturas, el matrimonio no establece primariamente una relación social entre los cónyuges, sino, sobre todo, entre sus parentelas. En cuanto fenómeno social total, el matrimonio es condición necesaria para que se verifique la reciprocidad, del todo indispensable para la supervivencia del grupo social. Por eso es concebido como un acto de alianza entre dos grupos de hombres, que son los verdaderos dadores de mujeres.

e) De aquí nace la tupida y compleja red de normas que determinan con quién puede o debe casarse cada miembro del grupo dentro de los cauces de la endogamia o la exogamia. Pero sobre todo, se puede comprender el universal tabú del incesto, prohibición que se conoce de forma unánime desde los orígenes de la humanidad. No es el resultado de tendencias fisiológicas o psicológicas de la persona, ni tiene sólo la finalidad de proteger a la descendencia o connotaciones morales, sino que constituye el primer acto de organización social de la humanidad. Su universalidad sugiere que se trata de un rasgo propio de la naturaleza humana; pero la multidiversidad de sus formas nos indica que estamos ante un fenómeno cultural, arquetipo de todas las demás manifestaciones de reciprocidad.

f) El matrimonio suele establecer una división sexual del poder y las tareas, cuyo efecto es la interdependencia de los sexos y la distribución de los roles. Lo más probable es que provengan simplemente de una razonable distribución de tareas, acomodada a las condiciones de vida de cada pueblo. En todo caso, se puede afirmar que la /igualdad de roles es un dato etnográficamente desconocido, pues se confirma que en todas las sociedades conocidas se asignan a los hombres las tareas prestigiosas y a las mujeres las faenas subalternas (/feminismo).

g) La división de tareas instaura entre los cónyuges una mutua dependencia, social y económica, que aumenta su potencial de productividad; y, en ese contexto, el celibato representa un peligro para la supervivencia del grupo. Pero el rol económico de la pareja incluye no sólo los medios de subsistencia, sino también la reproducción. La función demográfica del matrimonio, sin embargo, es practicada de modo diferente.

h) El matrimonio, estrechamente ligado a la ley del incesto, que realiza el paso de la horda animal a la sociedad humana, y del, reino de la / naturaleza a la / cultura, al vetar que se confunda la relación

de consanguinidad con la de alianza, origina la estructura simbólica de la familia, en la que cada miembro es considerado por su relación o no de consanguinidad.

i) Numerosas sociedades no limitan las relaciones sexuales al matrimonio, sin que esto quiera decir que todo está permitido. La humanidad siempre ha tratado de canalizar la sexualidad mediante medidas que reforzaran las condiciones biológicas y naturales del emparejamiento y la procreación, sobre todo a través del matrimonio, tan íntimamente vinculado con la prohibición del incesto, si bien su contenido y alcance varía sensiblemente según las culturas.

III. LA MARCHA HACIA EL MATRIMONIO «BURGUÉS».

El multiseccular monopolio ejercido por la Iglesia, históricamente legitimado, se resquebraja por la sacudida de las Iglesias de la Reforma, en el siglo XVI, aunque los roces se reducen al caso de los matrimonios mixtos. Así se fue preparando la secularización del matrimonio, que tuvo su culminación en la Revolución Francesa, particularmente en lo concerniente a la precariedad del vínculo. Las reacciones se mantuvieron a la defensiva, aunque el papa Pío VI condenó, en carta a un obispo por primera vez en la historia, el sínodo de Pistoia (1786), que había ratificado las tesis jansenistas y febronianistas, proclamando que todos los asuntos matrimoniales son competencia exclusiva de la Iglesia, sin que se pueda invocar la distinción entre contrato y sacramento, como argumento para disminuir su autoridad en esta materia. El radicalismo de las posturas quizá sea achacable al temor de que el proceso de /secularización condujera a la profanación del matrimonio y al hecho de que aún no se había llegado a formular una teoría teológica matizada sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Pero la secularización no constituye, salvo en algunos detalles, una intromisión estatal, porque el Estado pretende recuperar funciones civiles que, por razones coyunturales, la Iglesia había adquirido y reafirmado históricamente.

No obstante, serán otros múltiples y complejos factores los que, de forma directa o indirecta, contribuirán al nacimiento y consolidación del matrimonio moderno: el matrimonio basado en la atracción de la pareja, monógamo y contraído mediante la declaración pública del consentimiento matrimonial, impera como el modelo predominante en Europa y América del Norte sólo en el siglo XIX, si bien es el que hoy se va imponiendo en otras regiones del mundo. En breves y preñantes pinceladas este puede ser su perfil:

a) La llegada del matrimonio por amor. Lo natural, en los últimos cien años, es que un adulto sano se case, mientras que antes amplias capas de la población veían recortada, en uno u otro modo, la posibilidad de contraer matrimonio. Se impone la elección libre y personal del cónyuge por amor, pasando del «casamos a la hija» a «se nos casa la hija o el hijo». La familia se transforma en una familia de esposos, es decir, en empresa sentimental, cuya solidez deriva más de la calidad de sus relaciones que de la necesidad de sus funciones, pues al carácter reservado del / amor, cuyo único placer sexual autorizado era el coito consumado (el débito), ha sido sustituido por el amorpasión, de suerte que todo cónyuge es al mismo tiempo esposo y amante. También los matrimonios antiguos conocían el amor, pero, en general, se amaban porque se habían casado y su amor no era pasional. Antes se amaban porque se casaban; ahora se casan porque se aman.

b) Nuevo significado de la llegada del hijo. Ahora los hijos son esperados no como una ayuda material a la pareja, sino como su plenitud y realización. En los últimos tiempos el hijo es un bien necesario para los padres, que esperan de él que sea una fuente de afecto y de ternura, llegando, en muchos casos, a vivir y trabajar sólo para él. Este nudo de interdependencias puede originar, sin embargo, numerosos conflictos. Por otra parte, contrariamente a los clichés difundidos en el siglo XIX, los niños suscitaban escaso interés y eran los grandes ausentes, tanto en las familias pobres, como en las nobles y burguesas.

c) Dada la primacía del amor y la afectividad, no es extraño que la institución matrimonial haya resultado hondamente dañada. Aquí sólo es posible insinuar algunos indicadores. Es bien notoria la disminución creciente del número de matrimonios y el simultáneo aumento de uniones extramatrimoniales y de divorcios. Resulta sorprendente, sin embargo, comprobar, según estudios empíricos recientes, que los solteros aceptan y valoran el matrimonio y la familia, a la vez que esperan de ellos cosas parecidas a las que esperan los casados. Quizá se debe a que se está difundiendo una apreciación casi instrumental del matrimonio. Recordemos que cada vez son más las parejas que no encuentran ninguna utilidad en el compromiso civil o religioso, ni lo juzgan necesario para el éxito de su convivencia. Además, el número de personas solteras ha comenzado a crecer tanto entre mujeres como entre hombres.

IV. FACTORES QUE HAN INDUCIDO Y CONDICIONADO EL MODELO «MODERNO» DE MATRIMONIO.

Existe acuerdo en afirmar que la industrialización ha modificado radicalmente el paisaje social, y esa circunstancia ha incidido en el matrimonio, fenómeno cultural íntimamente vinculado con el sistema simbólico global de los pueblos. El modo de producción, y la correspondiente elevación del nivel de vida, hace que la familia pierda, en gran parte, su función económica y el marido-padre pierda la posibilidad de servirse de la economía como medio de control y presión sobre la esposa y los hijos. El progreso de las /técnicas, a su vez, pone de manifiesto que el rol demográfico del matrimonio no es tan importante como en otros tiempos, pues la mortandad infantil disminuye, se amplía la longevidad de los ciudadanos, y la potencia económica y militar de las naciones depende menos que en el pasado del número de miembros efectivos de la población. Además, la correlativa separación entre el lugar del trabajo y el de la vida social-familiar modificó la amplitud y connotación de las manifestaciones de la afectividad. Surge, pues, el proceso de privatización del matrimonio, que confirmará cada vez más la primacía de lo conyugal, la /felicidad de la pareja, focalizada en el amor-pasión y fundada en la vivencia de sus propios sentimientos y emociones. En realidad, el ser humano, si quiere superar la ilusión del /narcisismo fusional, ha de correr el riesgo de alienarse en la institución, que en este caso sanciona la inevitable y sana dimensión social de la pareja.

La mujer ha ido accediendo, de modo lento pero progresivo, al mundo laboral extra-doméstico, de la cultura y de la política. Ante las dificultades que entraña la vocación profesional de la mujer junto con su vocación de esposa-amante y de madre, la concepción tradicional jerárquica del matrimonio tiene que vivir una revolución copernicana, avanzando hacia la concepción del matrimonio como una /comunidad de iguales, basada en mutuos derechos y obligaciones respecto de todos los contenidos que constituyen la comunión de vida. Además, la privatización de la natalidad, debido a la fuerte inversión afectiva y financiera que implica, se ha visto favorecida por la difusión de los métodos anticonceptivos químicos y la legalización, más o menos amplia, del aborto. Y, paradójicamente, al desempeñar algunas funciones que antes tocaban a la familia, la sociedad no parece asumir demasiados riesgos cuando acepta un alto porcentaje de divorcios. Por eso, la nueva condición del matrimonio ha hecho necesaria la reforma del /derecho, porque la sociedad no puede permitirse el lujo de soportar un número excesivo de uniones libres si quiere garantizar su supervivencia.

V. ACTIVO Y PASIVO DEL MATRIMONIO «MODERNO».

Este modelo se encuentra a gran distancia del matrimonio tradicional. De ser fundamento de la sociedad, hoy parece haber pasado a ser sólo un medio para soportar la ausencia de sociedad. Su

privatización ha dado a luz una nueva figura de conyugalidad, precipitado de la combinación de placer, erotismo, intimidad, afecto, ternura y, al menos tendencialmente, igualdad. Estamos ante una evolución que constituye un innegable progreso; pero ante la contrapartida que necesariamente conlleva, muchos se preguntan si este modelo de matrimonio es un ideal realizable, y si nuestra sociedad no está arriesgando peligrosamente su futuro con esta excesiva reducción de prohibiciones y la ampliación de permisividades. En lo que no parece haber duda es en subrayar la profunda brecha existente entre las representaciones ideológicas del matrimonio como lugar feliz de la gratuidad, la reconciliación y la intimidad, y la práctica cotidiana de la vida conyugal-familiar.

VI. EL FUTURO DEL MATRIMONIO: EL MATRIMONIO FUTURO.

Las ambigüedades inherentes al matrimonio, existente en las sociedades industriales, han contribuido a clausurar las parejas en una soledad fusional, que se revela incapaz de darles lo que los cónyuges esperan. Tal vez por eso nos hallamos en una época de dispersión de modelos matrimoniales y de búsqueda de alternativas. Desde los años ochenta se han señalado cuatro modelos ideales que, con distintos grados de vigencia, coexisten, conservando su propia lógica interna y su particular peso específico.

a) El primero es el matrimonio tradicional o institucional. Amor y deber marchan siempre unidos, ya que la felicidad de la /persona concuerda con el orden de la naturaleza y con la ley de la sociedad civil. En el caso de que esta armonía natural preestablecida se rompa, la primacía corresponde a la institución. El criterio fundamental para la división del trabajo es el sexo y la autoridad última corresponde al patriarca. Así queda garantizada la transmisión del patrimonio material y simbólico, y la salvaguardia del orden social.

b) El matrimonio-alianza se caracteriza por el hecho de que la institución está al servicio del sentimiento amoroso y el / deseo de felicidad. Pero en este modelo se invierte el orden de precedencia conservado en el tradicional, pues toca a la institución ceder ante la felicidad de los cónyuges, aunque el divorcio se concibe siempre como un atentado contra la institución, que merece una sanción jurídica.

c) El matrimonio-fusión se fundamenta en el amor, elevado casi a la categoría de mito romántico, entre personas que se consideran iguales en todo, tanto dentro como fuera del matrimonio. En la mayoría de los casos, no obstante eventuales ceremonias y ritos externos, las dimensiones religiosa y social apenas se advierten. La vida de pareja se concibe como una larga pasión amorosa y, por

tanto, el final del /sentimiento amoroso conlleva la ruptura del vínculo conyugal. El divorcio no es objeto de sanción ni acarrea estigma alguno, ya que la sociedad se limita a levantar acta del fracaso y a proveer algunas medidas en favor de los afectados.

d) En el llamado matrimonio-asociación o de compañía, el casamiento ni siquiera es una formalidad indispensable, y la pareja renuncia a la fusión amorosa, pues la juzga ilusoria o, al menos, demasiado inestable y cargada de riesgos. Esta forma de matrimonio de razón o de conveniencia se funda en una especie de contrato más o menos explícito, cuyo objeto es la prestación de algunos servicios sexuales y de compañía. El tiempo de la unión está ligado a la evidencia de las ventajas que los esposos pueden obtener. La separación, más que ruptura, ocasiona un leve trauma.

VII. ALTERNATIVAS AL MATRIMONIO.

En realidad, el cuarto modelo visto ya lo es claramente, porque predominan las cláusulas del contrato y la voluntad de los interesados. Se verifica la disolución de los tres elementos que, a través de todas las épocas y culturas, se habían mantenido estrechamente vinculados: la pareja /hombre-mujer se orientaba siempre al matrimonio, con la intención de formar una familia. Se consideran alternativas al matrimonio, sobre todo, las uniones libres y la cohabitación juvenil (aunque al alcance, también, de los que no son jóvenes). Ciertamente esto no hubiera sido posible sin la aparición de la campaña de métodos anticonceptivos relativamente eficaces, al menos como condición necesaria. Es muy significativo, sin embargo, que más de las dos terceras partes de las parejas que viven en cohabitación terminan por legalizar su unión, particularmente cuando esperan o han venido ya los hijos. Sorprende también que la mayor parte de las personas divorciadas intenten embarcarse de nuevo en la nave del matrimonio.

VIII. EXIGENCIAS ÉTICAS DE UNA CULTURA POSMORALISTA.

Hemos constatado que, sobre todo en este sector, hemos pasado de una civilización del /deber a una cultura de la felicidad subjetiva, centrada en el placer y en el sexo. Pero esto no quiere decir que todo está permitido. En realidad «se instaura un /hedonismo dual, desenfrenado y desresponsabilizador para las nuevas minorías, prudente e integrador para las mayorías silenciosas» (G. Lipovetsky). En primer lugar, el sexo posmoralista, liberado de tabúes y sublimaciones, debe expresarse con la única e imperiosa condición de no perjudicar al /otro; por tanto, un cierto número

de comportamientos sexuales siguen siendo condenados por la conciencia social. Esta liberalización, sin embargo, no ha conseguido suprimir las formas de violencia y agresión, ni siquiera en el ámbito de la pareja.

La nueva frontera ética del matrimonio pasa muy especialmente por el puesto de la mujer en el seno de la pareja y de la familia. Ella aspira a participar, de hecho y de derecho, en las decisiones que tradicionalmente se atribuían al marido, y a que este comparta en igualdad la /responsabilidad del cuidado y la educación de los hijos y el gobierno de la casa, al mismo tiempo que desea poder integrarse más en el tejido laboral, social y político. En los últimos decenios ha aumentado, en proporción con su nivel de formación, el peso de la mujer en lo concerniente a decidir el número de hijos y el momento de tenerlos.

El nuevo significado del hijo y la especialización a que se ve forzada la reducida familia moderna, han provocado un cambio de actitud de los esposos ante la procreación. Conscientes de ello, la mayoría de las parejas procuran vivir una paternidad-maternidad responsable en todos los aspectos del cuidado y /educación de los hijos. Esta co-responsabilidad se ejerce también en el ámbito de la procreación, gracias al conocimiento y el empleo habitual de los métodos de control de nacimientos.

Los estudios sociológicos y antropológico-culturales confirman que la legalización del matrimonio ha sido una constante a través de las distintas épocas, culturas y religiones, porque los propios esposos necesitan la ayuda y la protección de la sociedad para verse protegidos de la fragilidad y ambigüedad de su sentimiento amoroso, y porque el afecto conyugal se convierte en un fenómeno público del que se derivan múltiples y variadas consecuencias. Prueba fehaciente de ello es que cada día aumenta el número de las uniones no institucionalizadas que reclaman su reconocimiento de hecho y su equiparación al matrimonio, cuestión que divide a los juristas y a los ciudadanos.

IX. EL IMAGINARIO DE LA CONTINUIDAD CONSTRUCTIVA.

Las sociedades posindustriales, basadas en una racionalidad y una moral individualistas (individualismo correcto), imponen exigencias crecientes al matrimonio y, al mismo tiempo, propician alternativas que favorecen la renuncia al mismo. Según los sociólogos más solventes, no existen pruebas de un rechazo en gran escala del matrimonio y, si bien muchos de los matrimonios futuros (¿la mitad?) terminará en divorcio, muy probablemente tres de cada cuatro divorciados se volverán a casar. En definitiva, se prevé un ajuste generalizado de las mudanzas tan aceleradamente

inducidas, que cristalizará en una distribución distinta de los modelos de matrimonio antes reseñados, dada la relatividad sociocultural y su capacidad de metamorfosis, diacrónica y sincrónica, para sobrevivir en cualquier época y tipo de cultura.

La concepción del matrimonio como /encuentro de un hombre y una mujer, que quieren compartir un proyecto de vida sobre la base de una igualdad en la /diferencia, que incluye también la posibilidad de experimentar el placer sexual de forma integral, constituye un reto para la sociedad y para las Iglesias. En primer lugar, porque hay personas que no parecen hechas para el matrimonio; existen otras que no son aptas, en razón de que sus formas de vida y de relación son consideradas como trastornos; son numerosas las personas que, por necesidad interna, tienden a una forma existencial de vida distinta; abundan los esposos que se equivocaron a la hora de elegir la pareja y/o son incapaces de convivir con el cónyuge. Por otra parte, las personas aptas para el matrimonio, que congenian bien, gracias a la acertada elección que en su día hicieron, tienen que afrontar grandes tareas de estructuración y desarrollo, sobre todo hoy día, que la duración media del matrimonio se ha duplicado o triplicado: la maduración de la personalidad resulta mucho más difícil y lenta por mor de la complejidad de la vida moderna. La íntima conexión entre matrimonio, sociedad y /religión, impone a las comunidades, los Estados y las Iglesias el deber de hacer cuanto pueden para respetar los derechos al y del matrimonio y asegurar a todas las parejas, en conformidad con su situación, las ayudas económicas, sociales, políticas y culturales que necesitan para afrontar ese *experimentum crucis* de la vida (C. G. Jung).

BIBL.: ARZA A., Nuevo concepto del matrimonio, Mensajero, Bilbao 1976; BAIGORRI L., Matrimonio, Verbo Divino, Estella 1984; EVELY L., Amore e matrimonio, Cittadella, Asís 1968; FREUD S., Tótem y Tabú, Alianza, Madrid 1982"; HARING B., El matrimonio en nuestro tiempo, Herder, Barcelona 1964; ID, El matrimonio al rojo vivo, Paulinas, Madrid 1970; MARCUSE H., Eros y civilización, Seix Barral, Barcelona 1968; MARITAIN J., Amore e amicizia, Morcelliana, Brescia 1965; MICHEL A., Sociologie de la famille et du mariage, PUF, París 1972; RINCÓN R., Matrimonio civil, en AA.VV., Diccionario Enciclopédico de Teología Moral, San Pablo, Madrid 1986', 1419-1441; SCHELSKY H., Sociología de la sexualidad, Nueva Visión, Buenos Aires 1962.

R. Rincón